



Comandancia

RESOLUCIÓN N° 724

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID 460994.

Asunción, 08 de agosto de 2025

VISTO: La Resolución DNCP N° 2027/2025 de fecha 11.07.2025, en la que ha resuelto en el Artículo 1: "Hacer lugar a la protesta promovida por F.S.D.J. S.A.". Así mismo, en el Artículo 2: "Anular el resultado de la adjudicación de los lotes N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 y consecuentemente retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas", el Informe N° 07/2025 de Evaluación de Ofertas y los antecedentes de adjudicación de Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 05/2025 Adquisición de Cubiertas - ID N° 460994, la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 474, de fecha 19/05/2025, se aprueba la adjudicación del llamado para la Adquisición de Cubiertas – ID N° 460994.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en resultado de la protesta de la empresa F.S.D.J. S.A. contra la adjudicación del ID N° 460994 ha dictado Resolución DNCP N° 2027/2025, de fecha 11.07.2025, y se ha resuelto según el Artículo 1: "Hacer lugar a la protesta promovida por F.S.D.J. S.A." 2: "Anular el resultado de la adjudicación de los lotes N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 y consecuentemente retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas" 3. "Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de ofertas dentro del plazo de 15 (quince) días corridos, computados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, conforme art. 131 de la Ley N° 7021/22". 4: "Rechazar la protesta promovida por Automotive S.A."

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, procede a la reevaluación de las ofertas de las empresas AUTOMOTIVE S.A.I.E., CESAR MOSTAFA, NOVA TYRE E.A.S. y F.S.D.J. S.A., que cotizan los Lotes N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09, y de la empresa FERNANDO BENEGAS, que cotiza solo el Lote N° 02, de acuerdo las documentaciones arrojadas en el marco de las aclaraciones solicitadas.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1322, de fecha 06/08/2025, manifestando que en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esa Asesoría Jurídica que no se advierten impedimentos de índole jurídico – administrativo para que la Máxima Autoridad Institucional de la Policía Nacional, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 210 inciso 5 de la Ley N° 7280/2024, proceda a dictar la resolución que apruebe el Informe N° 58/2025 de Reevaluación de Ofertas de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 05/2025 Adquisición de Cubiertas – ID N° 460994.

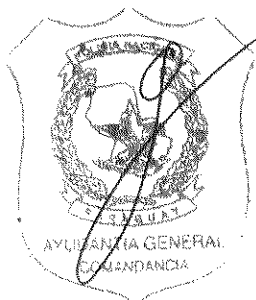
Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes".

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la Adjudicación de la reevaluación de Ofertas de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 05/2025 Adquisición de Cubiertas – ID N° 460994, a las siguientes firmas:





Comandancia

RESOLUCIÓN N° 724

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - ID 460994.

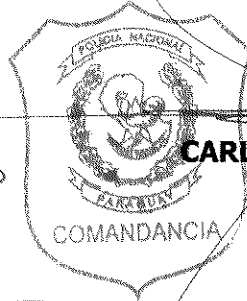
CESAR MOSTAFA OCAMPOS - 644744-9: por el monto total máximo de G. 2.900.164.895.- (Guaraníes dos mil novecientos millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco), y por el monto total mínimo de G. 1.450.082.449 (Guaraníes mil cuatrocientos cincuenta millones ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve) en el Lote N° 01, 02, 04, 07, 08 y 09.

NOVA TIRE E.A.S. - 80124924-4: por el monto total máximo de G. 142.535.876.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y seis), y por el monto total mínimo de G. 71.267.938 (Guaraníes setenta y un millones doscientos sesenta y siete mil novecientos treinta y ocho) en el Lote N° 03, 05 y 06.

El monto total máximo de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 3.042.700.771.- (Guaraníes tres mil cuarenta y dos millones setecientos mil setecientos setenta y uno) y por el monto total mínimo de G. 1.521.350.387.- (Guaraníes mil quinientos veintiún millones trescientos cincuenta mil trescientos ochenta y siete mil).


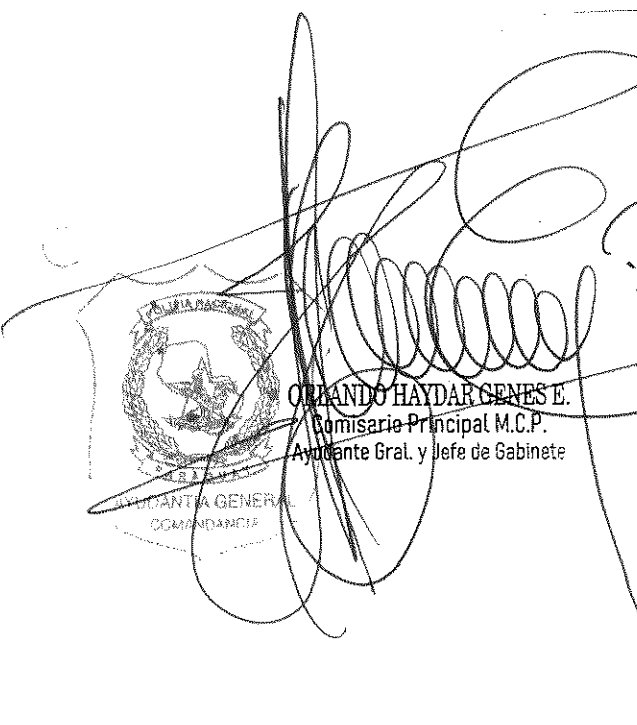
Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con la firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2023 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ

Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



ORLANDO HAYDAR GENES E.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete